

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
COMITÉ ESPECIAL LEY 29230.
PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2018-CE-MDI-LEY 29230

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En el Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre, Departamento de Tacna, siendo las 15:00 horas del día 25 de julio, se reunieron los miembros del comité especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 192-2018-A-MDI, contando con el quórum correspondiente, con la finalidad de realizar la etapa de Presentación de propuestas y Apertura de sobres del proceso de selección N° 001-2018-CE-MDI-LEY 29230 para el financiamiento, elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE – TACNA", Código Único de Inversiones N° 2186548.

Lo miembros titulares responsables de llevar a cabo del proceso de selección correspondiente se encuentran conformados por:

CPC. Juan Carlos Callahuanca Palacios	Presidente Titular
Ing. Geovanni Ronald Arias Mamani	Primer miembro Titular
Ing. Alfonso David García Husnayo	Segundo miembro Titular

INICIO DEL ACTO

El presidente del Comité Especial, luego de contar con el quórum respectivo dio inicio a la sesión del acto público ante el comité especial, dando inicio al acto con la recepción de la propuesta del único postor que presentó su expresión de interés.

Acto seguido, la Empresa OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C. mediante CARTA DE ACREDITACIÓN de fecha 24 de julio de 2018 el Gerente General de la Empresa OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., acredita al señor CESAR AUGUSTO CÁCERES DOMINGUEZ, identificado con D.N.I. N° 25840225 quien se encuentra autorizado a presentar los sobres N° 01, 02 y 03.

Acto seguido, la Empresa OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., presenta los sobres N° 01, 02 y 03 dentro del plazo y horario establecido en el calendario de las bases integradas del proceso de selección.

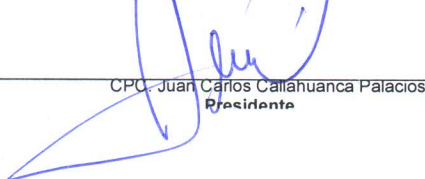
VERIFICACIÓN DE SOBRE N° 01 – CREDENCIALES

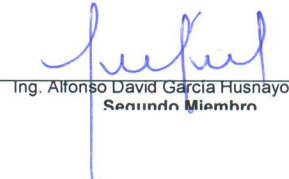
Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre N° 01 – CREDENCIALES, procediendo a verificar la documentación estén de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 4-B de las bases integradas, de acuerdo al detalle siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01 - CREDENCIALES	
OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.	PRESENTA
1. Requisitos Legales:	
Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los representantes legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	SI
El Anexo N° 4-G firmado por los representantes legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los representantes legales de los integrantes del Consorcio.	SI
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	SI
En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	SI
2. Información Financiera:	
Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	SI
Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor superior a los S/ [INDICAR CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS - COMPLETAR].	SI
3. Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica:	
Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	SI

Por consiguiente el postor OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C. ha sido declarado apto para la apertura del Sobre N° 02.


 Ing. Geovanni Ronald Arias Mamani
 Primer Miembro


 CPC. Juan Carlos Callahuanca Palacios
 Presidente


 Ing. Alfonso David García Husnayo
 Segundo Miembro

